



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, TRES (03) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE LA DOCENTE PATRICIA ARANCIBIA PONCE.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 3 001968837-2 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 004064

1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que se

señala:

- ❖ NOMBRE PATRICIA ARANCIBIA PONCE
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente (SEP)
- ❖ N° DE HORAS 30 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera
- ❖ DESDE 16.10.2013
- ❖ HASTA 18.10.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 Días
- ❖ LICENCIA N° 3 001968837-2

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*om*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES** CS7  
Secretario Municipal (S)



*[Signature]*  
**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/CTM/OAE/mvl.

Conset. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /